

RESOLUCIÓN
N° 2653 / 98



EXPEDIENTE N° 10-30886/98
ADMINISTRACIÓN GENERAL

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1998 .

Vistas las presentes actuaciones por las cuales el señor Juez titular del Juzgado Civil y Comercial Federal N°1, solicita feriado judicial a partir del 1° y hasta el 14 de diciembre inclusive, con motivo de su traslado a la nueva sede ubicada en la calle Libertad 731,

Por ello,

SE RESUELVE:

Decretar -en ejercicio de las facultades establecidas en el artículo 2° del Reglamento para la Justicia Nacional- a los fines señalados precedentemente, feriado judicial para el Juzgado Civil y Comercial Federal N°1, a partir del día 1° y hasta el 14 de diciembre inclusive; ello sin perjuicio de la validez de los actos procesales que pudieran cumplirse.

Regístrese, hágase saber y archívese.

CARLOS S. FAYT
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION